

Acta número 69 sesenta y nueve de la **SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, por sus siglas **ASTEPA**, celebrada el día **06 seis de Noviembre de 2018 dos mil dieciocho**, la cual se llevó a cabo en términos de los Artículos 22, 23 y demás relativos del instrumento de creación de este Organismo, el Acuerdo de Ayuntamiento, el cual obra a foja 07 siete del acta de sesión ordinaria número 18 del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de fecha 11 once de Julio de 2007.

En esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las **14:17 catorce horas con diecisiete minutos** del día **06 seis de Noviembre de 2018 dos mil dieciocho**, en términos de los Artículos 3, 9, 22, 23 y demás relativos del instrumento de creación de éste Organismo, citado en el proemio de la presente acta, previa convocatoria realizada por la **C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ** en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, por sus siglas **ASTEPA**, en la sala de juntas de este Organismo, ubicada en la finca marcada con el número **60**, de la calle **González Gallo**, en esta ciudad, se reunieron la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el C. Francisco Vázquez Zárate, Secretario de este Consejo Directivo y Director General de ASTEPA; los Regidores: el C. Gustavo de Jesús Navarro González, el C. Luis Arturo Casillas Peña, el C. Víctor Samuel de la Torre Hernández, el C. Rigoberto González Gutiérrez, el C. José Antonio Becerra González, la C. Ma. Del Carmen Gallegos de la Mora, todos integrantes de la Comisión de Agua Potable del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; el C. Héctor Medina Robles, Regidor de la Comisión de Agua Potable y Regidor de Salud; el C. Enrique Martín Barba, como Suplente del Síndico Municipal; el C. José María Gómez Martín, Encargado de Hacienda y Tesorería Municipal; la C. Arcelia Carranza de la Mora, Contralor Municipal; el C. Raúl Barajas Barajas, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; el C. Ramón Navarro Barba, Jefe de Ecología y Medio Ambiente; el C. Gustavo de la Torre de Loza, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); el C. Jorge Navarro Plascencia, en Representación del C. J. Armando González Rivera, del Consejo Técnico; el C. Jorge Humberto Franco Navarro, en Representación del C. Efraín Cruz González, del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; y la C. Claudia Olvera Escobedo, por parte de la Comisión Estatal del Agua (CEA); quienes integran el Consejo Directivo de este Organismo.

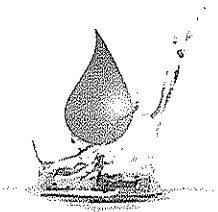
Lo anterior, para llevar a cabo la **69 sesenta y nueve SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Directivo, correspondiente al día **06 seis de Noviembre de 2018 dos mil dieciocho**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación de Quórum y declaración de apertura.
- III. Propuesta del Orden del día y en su caso aprobación.
- IV. Lectura del Acta de la sesión anterior, y en su caso aprobación.
- V. Solicitud de autorización para llevar a cabo la ejecución por licitación 01/2018, de la obra denominada "Construcción de Línea de Conducción a Base de Tubería de PVC de 12" de Diámetro clase 7, con una Longitud de 1,105.00 mts, sobre el camino a La Cebadilla, del Cadenamiento 1+330 al 2+435, para abastecer a la colonia de San José de Bazarte (La Villa); con un costo de hasta \$1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).
- VI. Solicitud de autorización para la erogación de hasta la cantidad de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición por licitación 02/2018, de una cámara de empuje manual, equipo necesario para inspección de tuberías, e incrementar la eficiencia física de la Red de Distribución.
- VII. Solicitud de autorización para realizar modificaciones a partidas presupuestales.
- VIII. Solicitud de autorización de la Propuesta del Proyecto de Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2019, para su posterior remisión a la Comisión Tarifaria de ASTEPA.
- IX. Asuntos Varios.
- X. Clausura.

Ramón Navarro B

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 700 /8794 /8795



La C. María Elena de Anda Gutiérrez, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, inició la sesión dando la bienvenida a todos los presentes.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

A continuación la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, en términos de lo establecido en el Artículo 22 del instrumento de creación del Organismo, le solicitó al C. Francisco Vázquez Zárate, Secretario del Consejo, verificar la lista de asistencia de los integrantes del Consejo Directivo de ASTEPA y verificación de quórum, por lo que el Secretario en uso de la voz, nombró lista de asistencia y una vez hecho lo anterior, informó la Presidente del Consejo que asisten los siguientes ciudadanos integrantes de dicho Consejo: la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el C. Francisco Vázquez Zárate, Secretario de este Consejo Directivo y Director General de ASTEPA; los Regidores: el C. Gustavo de Jesús Navarro González, el C. Luis Arturo Casillas Peña, el C. Víctor Samuel de la Torre Hernández, el C. Rigoberto González Gutiérrez, el C. José Antonio Becerra González, la C. Ma. Del Carmen Gallegos de la Mora, todos integrantes de la Comisión de Agua Potable del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; el C. Héctor Medina Robles, Regidor de la Comisión de Agua Potable y Regidor de Salud; el C. Enrique Martín Barba, como Suplente del Síndico Municipal; el C. José María Gómez Martín, Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal; la C. Arcelia Carranza de la Mora, Contralor Municipal; el C. Raúl Barajas Barajas, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; el C. Ramón Navarro Barba, Jefe de Ecología y Medio Ambiente; el C. Gustavo de la Torre de Loza, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); el C. Jorge Navarro Plascencia, en Representación del C. J. Armando González Rivera, del Consejo Técnico; el C. Jorge Humberto Franco Navarro, en Representación del C. Efraín Cruz González, del Colegio Tepatitense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; y la C. Claudia Olvera Escobedo, por parte de la Comisión Estatal del Agua (CEA)

II.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y DECLARACIÓN DE APERTURA.

Acto seguido, en uso de la voz, el Secretario del Consejo, informa a la Presidente del Consejo que con la asistencia de 18 dieciocho, de los 21 veintiún integrantes del Consejo Directivo, existe quórum, lo anterior según lo establece el Artículo 22 párrafo tercero, del Instrumento de creación de este Organismo; por lo que la Presidente del Consejo en términos de lo que dispone el Artículo antes mencionado, declaró abierta la sesión y válidos los Acuerdos que ahí se tomen.

III.- PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

Acto seguido y en uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, le solicitó al Secretario dar lectura al Orden del día; una vez que el Secretario dio lectura del orden del día, la Presidente del Consejo, sometió a votación la aprobación del mismo, el cual se aprobó por unanimidad con 13 trece votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO

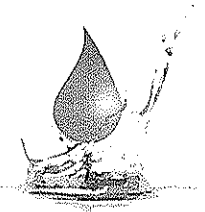
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 13 TRECE VOTOS A FAVOR, LA ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 69 SESENTA Y NUEVE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ASTEPA, DE FECHA 06 SEIS DE NOVIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

IV.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, Y EN SU CASO APROBACIÓN.

Ramón Navarro B A continuación, en uso de la voz la Presidente del Consejo, continúa con el siguiente punto del orden del día, la lectura del acta de la sesión anterior, y en su caso aprobación, y cede el uso de la voz al Secretario del Consejo, quien informa que el acta ya fue firmada con anterioridad; por lo que propone a la Presidente omitir la lectura de la misma; acto seguido la Presidente del Consejo sometió a votación la aprobación el contenido del Acta número 68 sesenta y ocho, del pasado 08 ocho de Octubre del año en curso, y la omisión de su lectura; mismo que se aprobó por unanimidad con 13 trece votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 13 TRECE VOTOS A FAVOR, LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA NÚMERO 68 SESENTA Y OCHO, DE FECHA 08 OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, Y SE AUTORIZA LA



OMISIÓN DE LA LECTURA DE LA MISMA, LA CUAL SE FIRMÓ CON ANTERIORIDAD POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO.

V.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN POR LICITACIÓN 01/2018, DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN A BASE DE TUBERÍA DE PVC DE 12" DE DIÁMETRO CLASE 7, CON UNA LONGITUD DE 1,105.00 MTS, SOBRE EL CAMINO A LA CEBADILLA, DEL CADENAMIENTO 1+330 AL 2+435, PARA ABASTECER A LA COLONIA DE SAN JOSÉ DE BAZARTE (LA VILLA)"; CON UN COSTO DE HASTA \$1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

En uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, menciona el siguiente punto la autorización para llevar a cabo la ejecución por licitación 01/2018, de la obra denominada "Construcción de Línea de Conducción a base de tubería de PVC de 12" de diámetro clase 7, con una longitud de 1,105.00 mts, sobre el camino a La Cebadilla, del cadenamiento 1+330 al 2+435, para abastecer a la colonia de San José de Bazarte (La Villa)"; con un costo de hasta \$1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.); y cede el uso de la voz al Secretario del Consejo, quien presentó la siguiente información:

Ficha Técnica:

- **Ubicación:** Camino a La Cebadilla, San José de Bazarte, Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Inicia en el cadenamiento 1+330 y termina en el 2 + 435, ubicado en el cruce de la calle Vallarta y Domingo Gutiérrez en San José de Bazarte.
- **Descripción:** Línea de Distribución, con tubería de PVC de 12" clase 7.
- **Dimensiones:** 1,105.00 ml de tubería de PVC de 12" clase 7.
- De acuerdo a la sección del camino, es necesario que al realizar el trazo se socialice la obra con los propietarios, ya que se verán afectados en los ingresos a sus predios. Además de la demolición del empedrado dentro de la zona urbana.
- **Duración de la obra:** 37 días naturales.
- **Costo:** de acuerdo con el proyecto el presupuesto será de hasta \$ 1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)

Proceso:

1.-Trazo, excavación, retiro de material producto de la excavación, suministro y colocación de tubería, acostillado y relleno de cepa, 4 cajas de válvulas y reposición de empedrado.

El Secretario del Consejo, la siguiente imagen imagen para informar sobre la localización:



GONZALEZ GALLO 60
TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 700 /8794 /8795

Ramón Navarro B.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El C. Gustavo de la Torre de Loza, preguntó: ¿cómo harán la conexión de esta línea al Acueducto El Salto-Tepatitlán?; a lo que el Secretario del Consejo, respondió: Que es parte de la 3er Etapa del Acuaferico.

El Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, preguntó: ¿si ya se tiene contemplada la conexión de La Villa a los Sauces?; a lo que el Secretario del Consejo, respondió: que existe un anteproyecto de la conexión por el camino a Los Mártires.

Acto seguido la Presidente del Consejo somete a votación la autorización para llevar a cabo la ejecución por licitación 01/2018, de la obra denominada "Construcción de Línea de Conducción a base de tubería de PVC de 12" de diámetro clase 7, con una longitud de 1,105.00 mts, sobre el camino a La Cebadilla, del cadenamamiento 1+330 al 2+435, para abastecer a la colonia de San José de Bazarte (La Villa)"; con un costo de hasta \$1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.); y se aprueba por unanimidad, con 13 trece votos a favor. Por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON 13 TRECE VOTOS A FAVOR, LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN POR LICITACIÓN 01/2018, DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN A BASE DE TUBERÍA DE PVC DE 12" DE DIÁMETRO CLASE 7, CON UNA LONGITUD DE 1,105.00 MTS, SOBRE EL CAMINO A LA CEBADILLA, DEL CADENAMIENTO 1+330 AL 2+435, PARA ABASTECER A LA COLONIA DE SAN JOSÉ DE BAZARTE (LA VILLA)"; CON UN COSTO DE HASTA \$1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

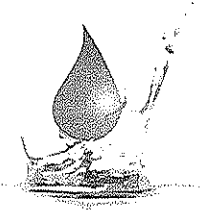
SEGUNDO: SE AUTORIZA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN 01/2018.

VI.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA EROGACIÓN DE HASTA LA CANTIDAD DE \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA ADQUISICIÓN POR LICITACIÓN 02/2018, DE UNA CÁMARA DE EMPUJE MANUAL, EQUIPO NECESARIO PARA INSPECCIÓN DE TUBERÍAS, E INCREMENTAR LA EFICIENCIA FÍSICA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN.

En uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, menciona el siguiente punto, la autorización para la erogación de hasta la cantidad de \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición por Licitación 02/2018, de una Cámara de Empuje Manual, equipo necesario para inspección de tuberías, e incrementar la eficiencia física de la red de distribución; y cede el uso de la voz al Secretario del Consejo, quien presentó a los integrantes a las siguientes características de la cámara:

- Cable de 60 metros de longitud
- A prueba de Salpicaduras y trabajo duro en campo
- Captura de imágenes detalladas en condiciones difíciles
- Sistema de iluminación Turbo por LED'S
- Auto nivelación de imagen horizontal
- Cámara de cristal de zafiro resistente a ralladuras
- Puerto USB y SD para grabación y/o transmisión audio/video a cualquier PC, creación de informes detallados
- Disco duro de 400 GB, grabación hasta por 60 horas
- Alimentación directa o con batería recargable para vehículo
- Teclado impermeable para introducir datos o edición posterior
- Contador métrico electrónico
- Grabación y reproductor en formato MP4
- Monitor LCD mínimo de 8" en unidad central para ópticas mejoradas
- Comunicación Wi-Fi y Ethernet.
- DE ULTIMA TECNOLOGIA A NIVEL MUNDIAL
- Sonda para localización de tuberías integrado en el cabezal
- Fácil de transportar con ruedas y asa de transporte
- Fácil de limpiar

Ramón Navarro B.



El Secretario del Consejo comentó que es una cámara de inspección, la cual ayudará a recuperar el gasto, así como las fugas, y las tomas no registradas.

El C. Gustavo de la Torre de Loza, comentó que este es un aparato que ayudará a realizar diagnósticos sin abrir el suelo.

El C. Jorge Humberto Franco Navarro, preguntó: ¿cuál es el tiempo estimado de recuperación?; a lo que se le respondió: que el gasto es el costo de recuperación.

La Representante de la C.E.A., comentó que este aparato sirve también para catastro de redes ya que sectoriza, y que sería bueno establecer un programa con tiempo determinado para hacer un recorrido en la marcha urbana.

El Secretario del Consejo, comentó que se iniciará atacando lo que ya se tiene ubicado; como en la Delegación de Capilla de Guadalupe se utilizará para recuperar gasto.

El C. Jorge Navarro Plascencia, preguntó: ¿el servicio lo dará el proveedor?; a lo que el Secretario del Consejo, respondió: que la adquisición se realizará por medio de licitación con bases.

El C. Jorge Humberto Franco Navarro, preguntó: ¿cuál es su capacidad?; el Secretario respondió: la capacidad es de 18".

La C. Claudia Olvera Escobedo, comentó que en las Expos de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México (ANEAS), se presentan equipos más fuertes, tipo robots, a lo que el Secretario del Consejo comentó: que el costo de esos equipos es oneroso y sobrepasa el presupuesto asignado.

El C. Jorge Humberto Franco Navarro, comentó que por la utilidad y la recuperación que se puede obtener el gasto, porque no pensar en un equipo más grande; a lo que el Secretario respondió que con este equipo no será suficiente para la necesidad de la Infraestructura, pero que el Organismo no cuenta con el recurso para invertir en un equipo más grande o de mayor costo.

Los Consejeros comentan que se inicie con la compra del equipo con las características y costo presentados, y en un futuro, con el gasto que se recupere, ver la posibilidad de adquirir un equipo más grande.

Acto seguido la Presidente del Consejo somete a votación la autorización para la erogación de hasta la cantidad de \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), para la adquisición por licitación 02/2018, de una cámara de empuje manual, equipo necesario para inspección de tuberías, e incrementar la eficiencia física de la red de distribución; y se aprueba por unanimidad, con 13 trece votos a favor. Por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO:

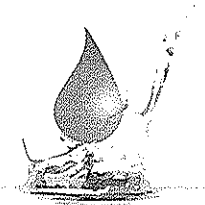
PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON 13 TRECE VOTOS A FAVOR, LA EROGACIÓN DE HASTA LA CANTIDAD DE \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA ADQUISICIÓN POR LICITACIÓN 02/2018, DE UNA CÁMARA DE EMPUJE MANUAL, EQUIPO NECESARIO PARA INSPECCIÓN DE TUBERÍAS, E INCREMENTAR LA EFICIENCIA FÍSICA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN 02/2018.

VII.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIONES A PARTIDAS PRESUPUESTALES.

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 700 /8794 /8795

Ramón Navarro B.



La Presidente del Consejo, pide al Secretario continuar con el siguiente punto, la Solicitud de autorización para realizar modificaciones a partidas presupuestales; el Secretario del Consejo, cede el uso de la voz al L.C.P. Luis Fernando Franco Alcalá, Jefe de Área Administrativa de ASTEPA, quien presentó la siguiente información:

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES

PROYECTO Y PARTIDA DE DONDE SE TOMARA EL PRESUPUESTO				DESTINO DE LA TRANSFERENCIA				OBSERVACIONES Y JUSTIFICACION
FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	FUENTE DE FINANC.	PROYECTO	PARTIDA	FUENTE DE FINANC.	IMPORTE	
12	03-12 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA EL SALTO	259 Otros productos químicos	401	03-12 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA EL SALTO	613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua	401	\$ 800,000.00	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN CON UNA LONGITUD DE 1,105 MTS. SOBRE CAMINO A LA CEBADILLA PARA ABASTECER A LA COLONIA SAN JOSE DE BAZARTE
13	03-9 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA VIVEROS	259 Otros productos químicos	401	03-12 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA EL SALTO	613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua	401	\$ 1,000,000.00	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN CON UNA LONGITUD DE 1,105 MTS. SOBRE CAMINO A LA CEBADILLA PARA ABASTECER A LA COLONIA SAN JOSE DE BAZARTE
14	03-14 BACHEO	247 Artículos metálicos para la construcción	401	03-6 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	569 Otros equipos	401	\$ 200,000.00	ADQUISICIÓN DE CAMARA DE EMPUJE MANUAL PARA INSPECCION DE TUBERIAS E INCREMENTAR LA EFICIENCIA FISICA DE LA RED DE DISTRIBUCION
15	03-8 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	563 Maquinaria y equipo de construcción	401	03-6 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	569 Otros equipos	401	\$ 30,000.00	ADQUISICIÓN DE CAMARA DE EMPUJE MANUAL PARA INSPECCION DE TUBERIAS E INCREMENTAR LA EFICIENCIA FISICA DE LA RED DE DISTRIBUCION
16	02-5 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	401	03-6 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	569 Otros equipos	401	\$ 100,000.00	ADQUISICIÓN DE CAMARA DE EMPUJE MANUAL PARA INSPECCION DE TUBERIAS E INCREMENTAR LA EFICIENCIA FISICA DE LA RED DE DISTRIBUCION
17	02-2 SERVICIOS GENERALES	331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	401	03-6 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	569 Otros equipos	401	\$ 150,000.00	ADQUISICIÓN DE CAMARA DE EMPUJE MANUAL PARA INSPECCION DE TUBERIAS E INCREMENTAR LA EFICIENCIA FISICA DE LA RED DE DISTRIBUCION

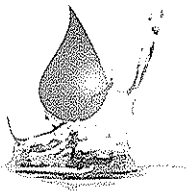
Acto seguido la Presidente del Consejo, somete a votación la solicitud de autorización para modificaciones a partidas presupuestales, y se aprueba por unanimidad, con 13 trece votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 13 TRECE VOTOS A FAVOR, LAS MODIFICACIONES A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, EN LOS TERMINOS PROPUESTOS.

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLAN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 700 /8794 /8795

Ramón Navarro B.



VIII.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, PARA SU POSTERIOR REMISIÓN A LA COMISIÓN TARIFARIA DE ASTEPA.

En uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, continúa con el siguiente punto del Orden del día, la solicitud de autorización de la propuesta del proyecto de cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2019, para su posterior remisión a la Comisión Tarifaria de ASTEPA.

El Secretario del Consejo presentó las siguientes opciones para definir el proyecto de cuotas y tarifas para el ejercicio 2019:

1ra opción: Factor de actualización de cuotas y tarifas mediante indicadores económicos de ASTEPA.

Para su consideración:

LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 101-Bis. Las cuotas y tarifas estarán integradas por los costos necesarios para garantizar la prestación del servicio, incluirán los costos de operación, administración, conservación, mantenimiento, así como los recursos necesarios para la constitución de un fondo que permita la rehabilitación y mejoramiento de los sistemas, la recuperación del valor actualizado de las inversiones del Organismo operador o, en su caso, el servicio de su deuda. Dicho fondo se constituirá y operará de conformidad con las reglas técnicas que apruebe el Ayuntamiento u Organismo operador, según sea el caso.

La recuperación del valor actualizado de las inversiones de infraestructura hidráulica realizadas por los Organismos operadores, deberán tomarse en cuenta para incorporarse en la fijación de las tarifas o cuotas respectivas o para su cobro por separado a las directamente beneficiados por las mismas. Se podrán celebrar con los beneficiarios convenios que garanticen la recuperación de la inversión.

Se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando la recuperación de la inversión se esté efectuando a través de contribuciones de mejoras por obras públicas hidráulicas en el Estado o municipio, o una legislación fiscal similar.

Se tomarán en cuenta las observaciones y sugerencias que realicen los usuarios que participen a través de los consejos tarifarios de los Organismos operadores a que se refiere la presente Ley.

Para la actualización de las cuotas y tarifas se atenderá a los indicadores económicos; salarios, energía eléctrica, combustibles, lubricantes; elementos químicos y materiales en general, en la proporción en que forman parte del presupuesto del Organismo operador de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Fa = Is \times Ps + lee \times Pee + ic \times Pc + lg \times Pg$$

LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

En la que:

Factor de actualización es = 1 + Fa

Is = incremento en el periodo por actualizar en sueldos y salarios en porcentaje.

Ps = porcentaje del presupuesto de operación que representen los sueldos y salarios.

lee = incremento en el periodo por actualizar en energía eléctrica en porcentaje.

Pee = porcentaje del presupuesto de operación que representan la energía eléctrica.

Ic = incremento en el periodo por actualizar en combustibles y lubricantes en general.

Pc = porcentaje del presupuesto de operación que representen los combustibles y lubricantes.

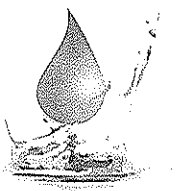
lg = incremento en el periodo por actualizar elementos químicos y materiales en general.

Pg = porcentaje del presupuesto de operación que representen los elementos químicos y materiales en general.

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 700 /8794 /8795

Ramón Navarro B.

(Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page)



En el caso de modificación de las tarifas, esta responderá al análisis detallado de costos y presupuesto.

Los Municipios a través de sus Ayuntamientos podrán determinar subsidios para pago de los servicios hídricos a favor de usuarios debidamente tipificados por sus bajos ingresos, escasos recursos, o condiciones vulnerables, tales como:

- a) Pensionados;
- b) Jubilados;
- c) Discapacitados;
- d) Personas viudas;
- e) Personas adultas mayores que cuenten con sesenta años o más de edad.

LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Los subsidios a que se refiere la fracción anterior:

- a) Se otorgarán en forma casuística y explícita;
- b) No se otorgarán mediante cuotas o tarifas subsidiadas;
- c) Los reglamentos municipales deberán establecer los procedimientos para delimitar su discrecionalidad;
- d) Se determinarán en relación con el uso y consumo que se genere en el predio unifamiliar en donde reside el beneficiario;
- e) Para fines financieros, en su caso, tales subsidios serán considerados como un costo del servicio; y
- f) estas disposiciones serán observadas por los Consejos Tarifarios al aprobar las cuotas y tarifas a que se refiere la fracción XV del artículo 2 de esta Ley.

ANÁLISIS DEL EJERCICIO:

IS = 0.00%

PS = 38.63%

IS x PS = 0.00 %

SULEDOS Y SALARIOS

LEE = 41.17 %

PCE = 31.15 %

LEE x PCE = 12.83 %

ENERGIA ELECTRICA

IC = 18.51 %

PC = 2.08 %

IC x PC = 0.39 %

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

IG = 9.22 %

PG = 8.87 %

IG x PG = 0.82 %

PRODUCTOS QUIMICOS

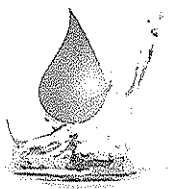
80.73%

FA = 0.00 % + 12.83 % + 0.39 % + 0.82 % = **14.04**

2da opción: Conservar las Cuotas y Tarifas del ejercicio fiscal 2018 al 2019.

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 700 /8794 /8795

Ramón Navarro B.



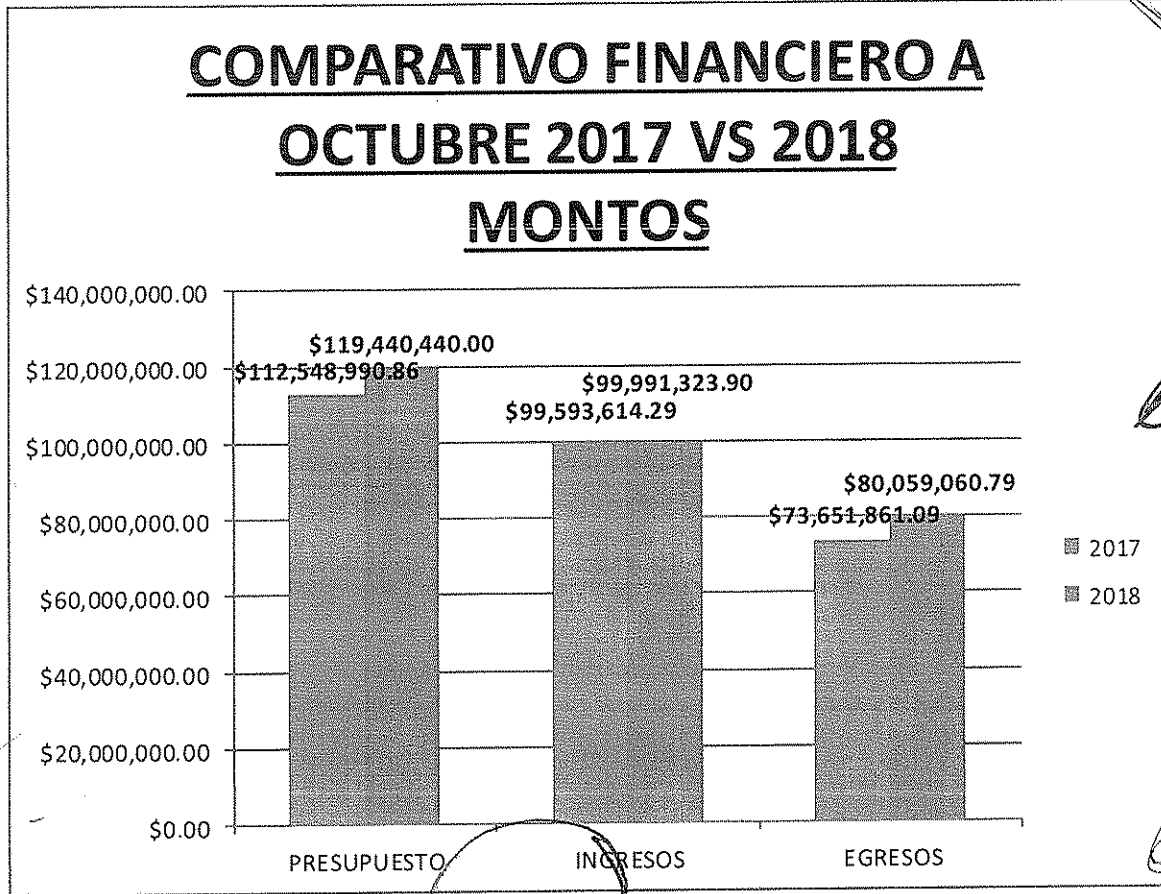
3ra opción: Actualización de Cuotas y Tarifas recomendadas por la C.E.A. (Comisión Estatal del Agua).

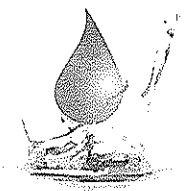
- 8.41% para la tarifa de consumo.
- 5.00% para cobro de servicios.

El Secretario del Consejo, informó que en resumen las 3 opciones quedan de la siguiente manera:

1RA. OPCIÓN	INDICADORES ASTEPA	14.03%
2DA. OPCIÓN		CONSERVAR LAS TARIFAS DEL 2018
3RA. OPCIÓN.	INDICADORES CEA	8.41% y 5.00%

El Secretario del Consejo, presentó el siguiente comparativo financiero de los montos del mes de Octubre del 2017 contra los montos del mes de Octubre del 2018.





La C. Claudia Olvera Escobedo, expuso el análisis enviado por la Comisión Estatal del Agua (C.E.A.), y en base a la propuesta de la Comisión Estatal del Agua, los integrantes de este Consejo, realizaron un cálculo para los porcentajes de aumento en las Tarifas del ejercicio fiscal 2019, los cuales se describen a continuación:

	No. Tomas	Tarifa 2018	M3 demandados	Porcentaje de incremento	Tarifa 2019
Miniconsumidor	6336	\$77.62	8	Homologación a la Tarifa de 3 a 12 m³	\$141.78
Habitacional	23533	\$123.29	10	1.150000	\$141.78
Mixto rural	0	\$149.51	18	1.150000	\$171.94
Mixto comercial	1064	\$151.57	28	1.250000	\$189.46
Comercial	1414	\$154.69	41	1.300000	\$201.10
Instituciones Públicas	0	\$154.83	49	1.350000	\$209.02
Hotelería	41	\$163.78	64	1.400000	\$229.29
Industrial	9	\$159.39	96	1.700000	\$270.96

La C. Claudia Olvera Escobedo, solicitó que el Organismo haga una reclasificación de las tomas, como las escuelas, negocios, tomas industriales, que tienen un consumo diferente a como se tiene registrado en nuestro sistema; y propuso que esta reclasificación se tenga concluida para fin de año, y así inicien pagando con el aumento como les corresponde en el ejercicio 2019.

La C. Claudia Olvera Escobedo, propone hacer un extracto del Art. 4, numerales LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, del Reglamento para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para anexar al recibo de cobro mensual, y así los ciudadanos tengan conocimiento sobre la reclasificación de las tomas; se acuerda que el Área Comercial en coordinación con el Jurídico de ASTEPA, elabore la notificación con fundamento legal para informar a los usuarios.

La Presidente del Consejo recomienda al Secretario, visitar las radiodifusoras para informar sobre las reclasificaciones de las tomas, para que se vayan enterando los ciudadanos.

El Secretario del Consejo comentó que en el caso de los cortes en algunas zonas se necesitará del apoyo de seguridad pública, para que se tome esto en cuenta, y por ende se tendrá un aumento de la cartera vencida.

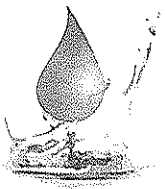
La C. Claudia Olvera Escobedo, comentó que no es la Presidente Municipal, ni el Director de ASTEPA, quien está tomando la medida en cuanto a las reclasificaciones y el % de incremento en las cuotas y tarifas, sino que son los integrantes de este Consejo quienes están tomando esta decisión.

Después de analizar el punto se aprueba por mayoría con 13 trece votos a favor, la opción del Incremento de las Cuotas y Tarifas del ejercicio fiscal 2019, para su remisión a la Comisión Tarifaria; por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE APRUEBA POR MAYORIA CON 13 TRECE VOTOS A FAVOR, EL INCREMENTO A LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, TAL COMO SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:

Ramón Navarro B.



	M3 demandados	Porcentaje de incremento	Tarifa 2019
Miniconsumidor	8	Homologación a la Tarifa de 3 a 12 m³	\$141.78
Habitacional	10	1.150000	\$141.78
Mixto rural	18	1.150000	\$171.94
Mixto comercial	28	1.250000	\$189.46
Comercial	41	1.300000	\$201.10
Instituciones Públicas	49	1.350000	\$209.02
Hotelería	64	1.400000	\$229.29
Industrial	96	1.700000	\$270.96

NOTA: De acuerdo al tipo de contrato, al cálculo en su recibo según corresponda, se anexará lo siguiente:

TARIFA 2019	(+) el 30% correspondiente al alcantarillado y saneamiento.	(+) el 5% de lo que resulte del consumo.	(+) el I.V.A. correspondiente al tipo de servicio doméstico o no según corresponda.	(=) Total del Costo del servicio de agua.
-------------	---	--	---	---

SEGUNDO: SE TURNA LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, A LA COMISIÓN TARIFARIA PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 9, 10 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO.

IX.- ASUNTOS VARIOS.

En uso de la voz el Presidente del Consejo pregunta si tienen algún asunto varío a tratar, a lo que no se tiene ningún asunto varío.

X.- CLAUSURA.

-Siendo las 16:18 dieciséis horas con dieciocho minutos del día de inicio, se declaró formalmente clausurada la presente Reunión del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN, por sus siglas ASTEPA, firmando cada una de sus fojas y al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

PRESIDENTE

Maria Elena de Anda Gutierrez
C. María Elena de Anda Gutiérrez.
Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA

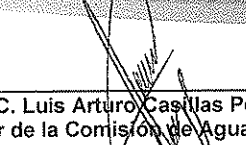
SECRETARIO

C. Francisco Vázquez Zarate
C. Francisco Vázquez Zarate.
Secretario del Consejo Directivo de ASTEPA


Ramón Navarro B.



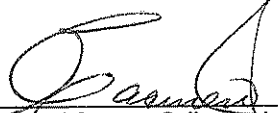

C. Gustavo de Jesús Navarro González.
Regidor Presidente de la Comisión de Agua Potable


C. Luis Arturo Casillas Peña.
Regidor de la Comisión de Agua Potable


C. Víctor Samuel de la Torre Hernández.
Regidor de la Comisión de Agua Potable


C. Rigoberto González Gutiérrez.
Regidor de la Comisión de Agua Potable


C. José Antonio Becerra González.
Regidor de la Comisión de Agua Potable


C. Ma. Del Carmen Gallegos de la Mora.
Regidora de la Comisión de Agua Potable

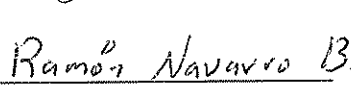

C. Héctor Medina Robles.
Regidor de la Comisión de Agua Potable
Y Regidor de Salud


C. Enrique Martín Barba.
Sindicatura Municipal


C. José María Gómez Martín.
Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal



C. Arcelia Carranza de la Mora.
Contralor Municipal

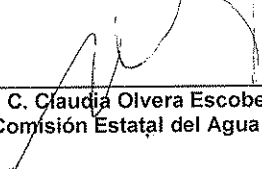

C. Raúl Barajas Barajas.
Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas


C. Ramón Navarro Barba.
Jefe de Ecología y Medio Ambiente


C. Gustavo de la Torre de Loza.
Confederación Patronal de la República
Mexicana (COPARMEX)


C. Jorge Navarro Plascencia.
Consejo Técnico


C. Jorge Humberto Franco Navarro.
Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles
de Jalisco A.C.


C. Claudia Olvera Escobedo.
Comisión Estatal del Agua (CEA)

La presente hoja y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 69 sesenta y nueve de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado por sus siglas ASTEPA, celebrada el día 06 seis de Noviembre del año 2018, la cual consta de 12 doce fojas.

Conste.
Secretario


Ing. Francisco Vázquez Zárate

